

para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.
Proyecto de presupuesto extraordinario =
Diose cuenta, acto seguido, del proyecto de presupuesto extraordinario, informado favorablemente por el Regidor Sindico, y que es como a continuacion se expresa =

"Excmo Señor = La Comision de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de presupuestos y disposiciones posteriormente dictadas, somete a V. E. el adjunto proyecto de presupuesto, extraordinario, en el que, no solo se incluyen créditos para atenciones de los nuevos gastos impuestos por el Gobierno de Su Magestad sino que tambien se corrigen algunas deficiencias que, por inadvertencia contiene el presupuesto ordinario aprobado por el Señor Gobernador, en catorce del corriente mes, y a este fin expondrems que aun que las órdenes de la superioridad se refieren exclusivamente a que se formen presupuestos extraordinarios para incluir en ellos el gasto que haya de originar el recargo de diez por ciento sobre consumo de gas y electricidad, a cargo de los Ayuntamientos, y los ingresos necesarios a cubrir aquellos, hay sin embargo otras atenciones que afectan al presupuesto entre ellas. el impuesto de consumos que es preciso incluir tambien sobre todo en poblaciones como Murcia que tienen arrendado el casco y radio, y cobran por administracion el impuesto en el extrarradio. A primera vista aparece que si por orden del Gobierno se recargan en un diez por ciento los encabezamientos hechos por los Ayuntamientos con la Hacienda y a la vez se autoriza